

Buenos Aires, 26 de octubre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 193.531/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir materiales de electricidad, peticionados por la División Trabajos y Servicios y el Juzgado Nacional en lo Civil N° 9 y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 21/75;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 25/28.-

2º) El importe aproximado de \$ 1.889.900.--, destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 52.000.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- \$ 147.600.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 590.300.-- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) y



////////////////////////////////////

-S 1.140.300.--a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /// 1976.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

HORACIO H. HEREDIA

36 01012.06

JURGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN